



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 11 ABR. 2005

V I S T O:

El Expediente N° 19.044/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 obra Acuerdo N° 102 de fecha 04 de Abril de 2005;

QUE mediante la citada norma legal se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple - Asignatura Optativa Electiva – Gerenciamiento Ambiental;

QUE a Fs. 03 obra Nota N° 198/05 interpuesta por el Sr. Director del Departamento Ciencias Sociales solicitando la conformación de la Comisión Ad-Hoc, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

QUE se cuenta con los docentes para concretar lo requerido;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 015/96 es facultad del suscripto constituir las Comisiones "Ad-Hoc";

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluará los antecedentes de los aspirantes para cubrir un cargo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple – Asignatura: Optativa/Electiva – Gerenciamiento Ambiental, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Gonzalo MIRANDA, Lic. Carlos VACCA, Lic. Daniel SCHINELLI en carácter de titulares y como suplente al suscripto.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

180



DR. ALEJANDRO SUMICO
DECANO
UNPA - UARG